

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº B96 NUEVA TOLTEN; 23 JUL. 2012

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE: VISTOS:

1.-Decreto Alcaldicio Exento Nº 1617 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Toltén para el año 2012.

Decreto Ley N°1263 y sus modificaciones posteriores que establecen normas para modificaciones presupuestarias.

Decreto Alcaldicio N°5238 del 06.12.2008, 3.que nombra Alcalde de la Comuna de Toltén a partir del 06 de Diciembre de 2008.

Certificad del 09/07/2012 del Secretario 4.-Municipal de aprobación del concejo a la modificación presupuestaria Nº 5.

5.-Texto refundido de la Ley Nº18.695, orgánica constitucional de municipalidades, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

Efectuase modificación presupuestaria Nº 5 del presupuesto de ingresos y gastos, de la forma que a continuación se indica:

1	AUMENTO DE INGRESOS:			
	115.13.03.002.001	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	134,987	
3	AUMENTO D	AUMENTO DE GASTOS :		
	215.31.0 00: 028	IMPLEMENTACION PLAZA VILLA LOS BOLDOS, TOLTEN		49,997
	215.31.00 000 029	CIERRE NPERIMETRAL Y CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL, TOLTEN		49,990
	215.31.02.004.030	CONSTRUCCION ESTACIONAMIENTO ESTADIO VILLA BOLDO, TOLTEN		35,000
		SUMA		134,987
			134,987	134,987

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RTONEGRON SANTANDER SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/RNS/VPH/csa **DISTRIBUCION:**

SECRETARIO

- Contraloría Regional
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Depto. De partes, archivos e informaciones.

XEL GARCIA FERLICE ALCALDE